



Municipalidad de Curarrehue, Región de la Araucanía
Secretaría Municipal



ACTA
REUNIÓN ORDINARIA
N° 049
03.04.2018
Concejo Municipal de Curarrehue



**ACTA SESION ORDINARIA N° 049 CONCEJO MUNICIPAL”
CURARREHUE**

En Curarrehue, a 03 días del mes de Abril de 2018, siendo las 09:23 horas, se da inicio a la sesión Ordinaria N° 049 del Concejo Municipal de Curarrehue, Preside la Concejala Sra. Beatriz Carinao Quintonahuel, con la asistencia de los señores Concejales, Sr. César Carrasco Jiménez, Sra. Nayadeth Contreras Jaramillo, Sr. Humberto Martínez Morales, Sr. Adrián Burdiles Poblete, Sr. Jorge Calfueque Marillanca.
Asisten además, Sra. Yasna Torres Fornerod, quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria de Actas.

Tabla

1. Objeción y Aprobación acta Anterior N° 048
2. Lectura y análisis de Correspondencia
3. Sanción Comodato JJVV N° 14 Panqui
4. Sanción Comodato Comité de Salud Caren
5. Sanción Comodato Club Adulto Mayor Renacer
6. Fijas dieta Anual del Concejo Municipal
7. Informar pago de Impuesto Único de Concejales
8. Temas de Concejo
9. Puntos Varios

Presidenta Carinao: Da comienzo a la reunión Ordinaria N° 049 siendo las 09:23 horas, pasa al primer punto de la tabla Objeción y Aprobación del acta anterior.

1.- OBJECIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 048

Concejal Burdiles: En pág. 5 debe decir que, las planificaciones que hacen los directores para las reparaciones de los establecimientos debe ser anual, hay algunos imprevistos, pero no todo.

-En pág. 7 Pide informe del avance de este proyecto de mejoramiento de caminos por emergencia 2017 agregar intervención que el camino de don Quintín Duran estaba en el proyecto incorporado

Presidneta Carinao: En pág. 5 aclarar que los profesores tenían poca información acerca de los recursos PIE

Presidenta Carinao: Somete a consideración del Concejo Municipal acta anterior

Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidenta Carinao	SI

Acta sin observaciones



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

2. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA

Secretaría Municipal: Memorándum N° 30 del Alcalde al Concejo Municipal Solicitando acuerdo para celebrar contrato de ejecución de Obra "Construcción Sede Aguas Blancas, con la empresa Sociedad Constructora e Ingeniería Nativa Limitada.

Presidenta Carinao: Somete a sanción del Concejo Municipal Memorándum N° 30

Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidenta Carinao	SI

ACUERDO N°345

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD CELEBRAR CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA "CONSTRUCCIÓN SEDE AGUAS BLANCAS, CON LA EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIERÍA NATIVA LIMITADA, RUT. 76.495.197-2, POR UN MONTO DE \$50.714.598. INICIATIVA FINANCIADA POR SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, CONTEMPLA UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 DÍAS CORRIDOS, MEDIANTE LICITACIÓN ID N°3938-9LP18

Secretaría municipal: da Lectura a Memorándum N° 31 del Alcalde al Concejo Municipal Solicitando acuerdo para celebrar contrato de ejecución de Obra "Habilitación 11 Puntos Verdes Transitorios, Curarrehue, con la empresa Constructora SOVESUR SPA.

Presidenta Carinao: Somete a sanción del Concejo Municipal Memorándum N° 31

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

ACUERDO N°346

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD CELEBRAR CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA "HABILITACIÓN 11 PUNTOS VERDES TRANSITORIOS, CURARREHUE, CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA SOVESUR SPA. RUT. 76.690.861-6, POR UN MONTO DE \$50.369.586.-, INVERSIÓN FINANCIADA POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO MEDIANTE LICITACIÓN ID N°3938-18LP18

Secretaría Municipal: Da lectura a Memo N° 146 de CESFAM informando de los artículos 45 y 27 asignados a funcionarios.

-Da lectura a correspondencia Invitación de Intendente de Aluminè a participar de la Fiesta del Pehuén 29 de marzo

-Invitación a peregrinación internacional a Junín de los Andes el día 31 de marzo de 2018

-Circular N° 14 Difusión programa de manejo de salmón Chinock de la cuenca del Rio Toltèn y pide un espacio en el concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Concejal Burdiles: indica que es más importante que vengan funcionarios del SAG a exponer por plagar en la comuna como los cuervos, que hay muchos, al igual que pumas que hacen daño

Concejal Martínez: Cree que en una reunión de concejo, deben venir a exponer, comenta que el tema del Sag es compleja, porque años atrás se hicieron reuniones por el tema del puma y señalaron que el Estado los ha recompensado por el daño, ya que este ha invertido en los agricultores, para ellos no es importante que los pumas maten ovejas, para eso el Gobierno los recompensa y es poco lo que se puede hacer, si eso responde eso el SAG, está la plaga del hurón, visión.

Presidenta Carinao: indica que pueden informar en el último concejo del mes de mayo 22 presentación del programa manejo de salmón Chinock de la cuenca del Toltèn

Concejal Calfueque: Hace llegar una carta de vecinos que piden dar nombre al pasaje donde viven, con el Nombre de LOS RAINES colindante con la villa Paulino

3. -SANCIÓN COMODATO JJVV N° 14 PANQUI

Presidenta Carinao: Falta documentación certificado personalidad Jurídica vencida, se vera

4. -SANCIÓN COMODATO COMITÉ DE SALUD CAREN

Presidenta Carinao: Esta organización pide comodato para postular a subvención y pedir implementación y no necesitan comodato, tiene entendido que se les entrego subvención el año pasado y este año no pondrían postular.

Concejal Burdiles: Señala que le gustaría que le dieran el comodato al comité de salud de Caren, porque ellos trabajan, se preocupan y le darían buen uso a la sede, tiene información que la sede no se prestó para velar a un vecino, siendo que la infraestructura es municipal, no le parece.

5. -SANCIÓN COMODATO CLUB ADULTO MAYOR RENACER

Secretaria Municipal: Informa que se pidió el plano con el espacio que se entregaría en comodato a Dirección de Obras, pero no alcanzo a ser entregado

Concejal Martínez: Señala que deben tener acceso universal

Concejal Burdiles: Consulta que pasas si se quiere ampliar la Casa de la Familia no tendrán espacio para hacerlo.

Presidenta Carinao: Indica que es mejor esperar toda la información para sancionar el comodato

6. -FIJAR DIETA ANUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Presidenta Carinao: indica que por Ley 18.695 Art 88 debe fijarse una vez al año la dieta del concejo Municipal.

Somete a consideración del Concejo Municipal fijar dieta del 15,6UTM mensual.

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI



Presidente

SI

ACUERDO N°347

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD FIJAR DIETA SEGÚN LEY 18.965 ART 88 DE 15,6 UTM MENSUALES

7. -INFORMAR PAGO DE IMPUESTO ÚNICO DE CONCEJALES

Secretaría Municipal: Da lectura al memo N° 02 de Directora de Finanzas donde informa sobre audiencia de Funcionarios del Servicio de Impuestos Internos con el Sr. Alcalde, para indicar que se está incumpliendo con lo establecido en el Art 42 N° 1 de la Ley de Rentas, en relación a esto se debe realizar descuento tributario a las remuneraciones pagadas a determinadas personas por las asistencia a sesiones celebradas por ciertos órganos colegiados.

Concejal Martínez. Sugiere que haya un representante del concejo Municipal, para que este informado de las gestiones que realiza la mesa nacional de Concejales e irles informando, porque seguro que este tema ya lo están viendo a nivel nacional.

Concejal Carrasco: Informa que le llego un mensaje del presidente de la Mesa Nacional de Concejales, donde les informa que ya están haciendo gestiones acerca del tema, con parlamentarios y abogados, para realizar presentación a la Contraloría.

Concejal Burdiles: indica que están afectando a los colegas que están viendo el tema y no quieren que se les descuenta, hasta que no haya una aclaratoria o dictamen de contraloría

Concejal Martínez: señala que Servicio de impuestos internos quieren que se pague no más, vieron que son muchos a nivel país, pero no se debe descontar ya que ellos no perciben sueldo es una dieta para ejercer la función.

Presidenta Carinao: Solicita la presencia de la Directora de Finanzas para que ilustre mejor la materia.

Sra. Sandra Manríquez Directora de Finanzas: Indica que vinieron de impuestos Internos a informar que el concejo municipal debe pagar impuesto, Ley de Rentas correspondiente año 2017 y 2018, manifiesta que ella debía tener el respaldo del concejo, para realizar descuento, pero fue tan encima de fin de mes, que ella se vio complicada recibió instrucción del Alcalde a través de Contabilidad que debía proceder al descuento a contar de este mes, pero no acato la instrucción, porque se vio encima de la fecha de pago y ella pago no más lo que correspondía, solo a dos alcanzo hacerles descuento y al resto no, señala que le preocupaba que no tenía respaldo de que el concejo estuviera de acuerdo con el descuento y no tuvo el tiempo para hablar con don Abel.

Concejal Burdiles: Señala que como parte afectada, no ha visto su dieta, pero ya le descontaron y no está de acuerdo con el descuento, ahora está la mesa nacional de concejales trabajando el tema y no es bueno que le descuenten, porque marca un precedentes que la Municipalidad nos está descontando y da a favor de impuestos internos y esperan que haya un pronunciamiento de contraloría.

Sra. Sandra Manríquez Directora de Finanzas: Señala que no tiene claridad para quien es la multa si para el municipio o para cada persona.

Concejal Carrasco: Informa lo que le represento el presidente de la Mesa Nacional de Concejales que se está trabajando y analizando, él cree que no corresponde que le descuenten sin informarles.



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Sra. Sandra Manríquez Directora de Finanzas: indica que hay una instrucción del Alcalde y Dirección de control, informo que había que hacer el descuento, pero la pilló el tiempo y no alcanzó hacer los descuentos, porque debía pagar para que estuviera la dieta el fin de semana largo, señala que debió haber cumplido la instrucción, pero ella siempre pensó que estaban todos informados, ella le manifestó a Dirección de control, que necesitaba un certificado que diga que el Concejo aprueba el descuento.

Concejal Burdiles: Señala que en su caso no acepta su dieta, si no viene completa, porque irían en contra de los que están luchando los colegas de la mesa Nacional, por lo tanto él no aprueba que le descuenten.

Concejala Contreras: Comenta que esto fue muy rápido y llegó en la tabla, pero no tenían idea de esto

Sra. Sandra Manríquez Directora de Finanzas: Menciona que quede un registro que no aceptan el descuento.

Concejal Martínez: Comenta que el Presidente no puede tomar una decisión unilateral y él no puede tomar la decisión que nos descuenten, si no somos funcionarios, considera que no debió haberse descontado

Sra. Sandra Manríquez Directora de Finanzas: indica que puede dejar establecido en el acta que cuando se resuelva le reintegren los dineros cobrados.

Concejal Burdiles: indica que no está de acuerdo que le descuenten, menos si no está en conocimiento

Concejal Carrasco: Señala que el Alcalde no puede descontar, si no son sus trabajadores y no estaba la información, el Alcalde no puede instruir, cuando ellos velan por sus dineros.

Concejal Martínez: solicita que le envíen copia de la instrucción que dio el Alcalde

Sra. Sandra Manríquez Directora de Finanzas: Responde que no sabe si hay instrucción por escrito, señala que a ella le informo la encargada Contable y la Directora de Control

Concejal Martínez: Si se paga el impuesto a la renta, el SII no devuelve

Sra. Sandra Manríquez Directora de Finanzas: indica que la municipalidad debería devolver

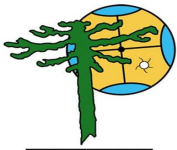
Concejal Carrasco: Indica que la mesa nacional de Concejales trabaja este tema el impuesto no se debería pagar, señala que la dieta del concejo es para el ejercicio de la función y no es imponible, no pueden hacer descuento porque no son trabajadores, cree que lo que ya se pagó no corresponde y deben reintegrarle. Comenta a la Directora de Finanzas, como procedió al descuento si no hay instrucción por escrito, ellos podrían pensar que se le ocurrió hacer el descuento, porque le pareció.

Concejala Contreras: Informa que cuando asistieron al congreso se hizo un petitorio de 15 propuestas y no lo han considerado y ahora esto lo descuentan de una vez, considera que no es justo; propone que no se descuenta, no al descuento total

Concejal Martínez: si hace declaración de renta y tiene giro, ahí le descontarían todo

Presidenta Carinao: Somete a consideración del Concejo Municipal el rechazo al descuento de Impuesto a la renta

Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Presidenta Carinao

Municipalidad de Curarrehue, Región de la Araucanía
Secretaría Municipal

SI

ACUERDO N°348

EL CONCEJO MUNICIPAL RECHAZA POR UNANIMIDAD DESCUENTO POR IMPUESTO LEY DE RENTAS SEGÚN EL ART 42 N°1, DE LA DIETA, POR RECOMENDACIÓN DE DIRECTIVA DE LA MESA NACIONAL DE CONCEJALES, QUE REALIZARÁ PRESENTACIÓN, HASTA TENER UN DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA.

8. -TEMAS DE CONCEJO

NO HAY

9. -PUNTOS VARIOS

Concejala Contreras: Solicita que se limpie el pueblo, hay basuras botadas

Concejal Martínez: Quiere recordar un tema importante acerca de la guía de transporte de leña, la gente no puede trasladar su leña porque no tiene guía, hay que verlo con CONAF.

Agotados los temas se da término a la sesión a las 11:20 hrs.



RESÚMENES DE ACUERDOS REUNIÓN ORDINARIA N° 49

ACUERDO N°345

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD CELEBRAR CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA "CONSTRUCCIÓN SEDE AGUAS BLANCAS, CON LA EMPRESA SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIERÍA NATIVA LIMITADA, RUT. 76.495.197-2, POR UN MONTO DE \$50.714.598. INICIATIVA FINANCIADA POR SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, CONTEMPLA UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 DÍAS CORRIDOS, MEDIANTE LICITACIÓN ID N°3938-9LP18

ACUERDO N°346

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD CELEBRAR CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA "HABILITACIÓN 11 PUNTOS VERDES TRANSITORIOS, CURARREHUE, CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA SOVESUR SPA. RUT. 76.690.861-6, POR UN MONTO DE \$50.369.586.-, INVERSIÓN FINANCIADA POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO MEDIANTE LICITACIÓN ID N°3938-18LP18

ACUERDO N°347

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD FIJAR DIETA SEGÚN LEY 18.965 ART 88 DE 15,6 UTM MENSUALES

ACUERDO N°348

EL CONCEJO MUNICIPAL RECHAZA POR UNANIMIDAD DESCUENTO POR IMPUESTO LEY DE RENTAS SEGÚN EL ART 42 N°1, DE LA DIETA, POR RECOMENDACIÓN DE DIRECTIVA DE LA MESA NACIONAL DE CONCEJALES, QUE REALIZARÁ PRESENTACIÓN, HASTA TENER UN DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA.